

 SEMARNAT		PROVEEDOR Sodexo Motivation Solutions México S.A. de C.V.		PROVEEDOR SEMARNAT DELEGACION FEDERAL EN EL ESTADO DE ZACATECAS, 2DA DE MATAMOROS No. 127 COL. CENTRO C.P. 98000 ZACATECAS, ZAC.		ME OBLIGO A ENTREGAR LOS BIENES Y/O PRESTAR LOS SERVICIOS CONFORME A LOS TERMINOS PACTADOS EN ESTE PEDIDO-CONTRATO, SUJETANDOME A LAS DISPOSICIONES NORMATIVAS EN LA MATERIA.	
ZDA DE MATAMOROS 127 COL. CENTRO ZACATECAS, ZAC.		Paseo de los Tamarindos 150, Edificio Arcos Norte D. 5° piso Col. Bosques de las Lomas México DF - C.P. 05120		SEMARNAT DELEGACION FEDERAL EN EL ESTADO DE ZACATECAS, 2DA DE MATAMOROS No. 127 COL. CENTRO C.P. 98000 ZACATECAS, ZAC.		NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL: Sergio Valles Carmona FIRMA: 	
R.F.C. SMAA1238C2		RFC: PHE811211820		CONDICIONES DE PAGO: 20 DIAS NATURALES CONTRA ENTREGA DE FACTURA DEBIDAMENTE REQUISITADA.		FECHA: 22 DE ABRIL DE 2016	
CONTRATO/PEDIDO		TIPO DE ADJUDICACION: LICITACION PUBLICA- No. LA016000997- E12 -2016		AREA REQUERENTE: 152 DELEGACION ZACATECAS		MONTO DEL PEDIDO MINIMO: \$ 316,189.00 MAXIMO: \$386,189.00 NO. Q.L.T.	
No. DE REGISTRO SEMARNAT- ZAC006/2016		PARTIDA PRESUPUESTAL 26102 COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS PARA VEHICULOS TERRESTRES AEREOS, MANTENIMIENTOS Y SERVICIOS PUBLICOS Y LA OPERACION DE PROGRAMAS PUBLICOS 26102 COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS PARA VEHICULOS TERRESTRES AEREOS, MANTENIMIENTOS, LUBRICANTES Y LUBRICANTES ASIGNADOS A SERVIDORES PUBLICOS		FIANZA X		EXCEPTUADO NO APLICA	
CLAUSULAS: PRIMERA. ESTE CONTRATO-PEDIDO ES ELABORADO CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 28, 41 FRACCION III, 44 Y 52 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, ASI COMO EL ARTICULO 72 FRACCION III DE SU REGLAMENTO. SEGUNDA. OBJETO DEL CONTRATO-PEDIDO. EL OBJETO DE ESTE CONTRATO-PEDIDO ES LA VENTA DE VALES DE COMBUSTIBLE PARA VEHICULOS OFICIALES, ADSCRITOS A LA DELEGACION FEDERAL DE LA SEMARNAT EN EL ESTADO DE ZACATECAS EN LO SUCESIVO "LA SECRETARIA", MEDIANTE EL SUMINISTRO DE VALES EMITIDOS POR LA EMPRESA, SODEXO MOTIVATIONS SOLUTIONS MEXICO S. DE R.L. DE C.V., EN LO SUCESIVO "EL PROVEEDOR". TERCERA. SUPERVISION. "LA SECRETARIA" DESIGNA A LA C. LA E. MATILDE EUGENIA RODRIGUEZ SESCOSE, JEFA DE DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS, COMO RESPONSABLE DE LA SUPERVISION SOBRE EL CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE CONTRATO-PEDIDO. CUARTA. VIGENCIA. LA VIGENCIA DE ESTE CONTRATO- PEDIDO ES DEL 22 DE ABRIL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 QUINTA. PRECIOS UNITARIOS. EL IMPORTE PACTADO ES A PRECIO FIJO, "LA SECRETARIA" SOLICITARA DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO COMO MÁXIMO: \$386,189.00 (IVA INCLUIDO) SEXTA. DESCRIPCION DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS. "EL PROVEEDOR" SE OBLIGA A SUMINISTRAR LOS BIENES OBJETO DE ESTE PEDIDO A FAVOR DE "LA DELEGACION FEDERAL" CON LA DESCRIPCION Y CARACTERISTICAS REQUERIDAS EN LAS BASES DE LA LICITACION PUBLICA NACIONAL No. LA-016000997-E12-2016. LOS IMPORTES DESCritos EN LA CLASULA QUINTA DEBERAN ENTREGARSE EN VALES DE LA SIGUIENTE DENOMINACION: EN VALES DE \$100.00, \$50.00, \$30.00 Y \$25.00 SEPTIMA. PLAZO Y CONDICIONES DE PAGO. LA SECRETARIA HARÁ EL PAGO CORRESPONDIENTE EN MONEDA NACIONAL MEDIANTE EL SISTEMA DE ADMINISTRACION FINANCIERA FEDERAL (SAFF), EN UN PERIODO NO MAYOR A 20 DIAS NATURALES POSTERIORES A LA ENTREGA DE LA FACTURA ORIGINAL A COBRO EN EL DEPARTAMENTO DE RECURSOS FINANCIEROS. OCTAVA. ANTICIPOS. LA SECRETARIA "NO OTORGARA" ANTICIPO POR LOS SERVICIOS OBJETO DE ESTE CONTRATO-PEDIDO. NOVENA. RESCISIÓN. "LA SECRETARIA" PODRÁ RESCINDIR EL CONTRATO- PEDIDO EN CASO DE INCUMPLIMIENTO A LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DEL MISMO DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 54 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO. DÉCIMA : JURISDICCION, EN TODO LO NO PREVISTO AL PRESENTE, SE ESTARA SUJETO A LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SU REGLAMENTO, AL CODIGO CIVIL FEDERAL, LA LEY FEDERAL DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO, EL CODIGO FEDERAL DE PROCEDIMIENTOS CIVILES, DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 11 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.		FIRMA AUTORIZADA  M.C. JULIO CESAR NAVA DE LA RIVA DELEGADO FEDERAL EN EL ESTADO DE ZACATECAS					